



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	22.07
Código de la RPT:	CIE-DID-CD-5		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar		
Departamento:	Ciencias de la Educación		
Centro:	Facultad de Educación		
Perfil Docente :	Docencia en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC. Tutora académica de Practicum en las titulaciones de Pedagogía, Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Dirección de TFG en el Grado de Pedagogía y dirección de TFM en el Máster de Educación y Sociedades Inclusivas.		
Perfil Investigador:	Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado. Investigación en trastornos del movimiento (tics) y su asociación con dificultades académicas.		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.		

En BURGOS, a las 10 horas, del día 26 de NOVIEMBRE de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	MARIA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA
Vocal	RAQUEL CASADO MUÑOZ
Vocal	FERNANDO LEZCANO BARBERO
Vocal	ROSA MARIA SANTAMARIA CONDE
Secretario/a	PRUDENCIA GUTIERREZ ESTEBAN

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, der Régimen Jurídico del Sector Público





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.*
- *La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.*
- *Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.*
- *El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección*
- *La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.*





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018
BAREMO**

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.
		20
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnal./ 3nal./Auton.)		
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		
Patentes		
Premios de investigación (incluido el de doctorado)		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)		
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)		
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)		
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.
		20
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)		
Capítulos de libros		
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)		
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)		
Edición / coordinación de libros		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos
		10
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)		
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)		
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos		
2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos
		20
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)		
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas		
Resultados de la evaluación de la calidad docente		
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos
		10
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros,		





**PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018**

artículos, traducciones)				
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales				
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)				
Participación en cursos de formación docente.				
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.				
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior				
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos				
3. FORMACIÓN ACADÉMICA				
3.1. Expediente académico de la titulación				
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1				
Premio fin de carrera				
3.2. Doctorado				
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1				
Doctorado europeo				
3.3. Titulaciones afines				
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras				
titulaciones de interés				
3.4. Otros méritos de la formación académica.				
Curso de Adaptación Pedagógica				
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.				
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.				
SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos				
4. MÉRITOS DE GESTIÓN				
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)				
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)				
SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos				
5. OTROS MÉRITOS				
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área				
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica				
SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos				
6. MÉRITOS PREFERENTES				
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento				
SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos				

15

15

15

15

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

CALIDAD CIENTÍFICA, CLARIDAD EXPOSITIVA, ADECUACIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA.

C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	SALÓN DE ACTOS. FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Día:	26 NOVIEMBRE			
Hora:	Desde las	16'30h	hasta las	20h.

En Burgos, a 26 de NOVIEMBRE de 2018

EL SECRETARIO, *[Signature]*

Fdo.: *[Signature]* ROSA GUERRA ESCOBAR

EL PRESIDENTE, *[Signature]*

Fdo.: *[Signature]* H. Isabel Voldizán

VOCAL, *[Signature]*

Fdo.: *[Signature]* RAQUEL CASADO MUNOZ

VOCAL, *[Signature]*

Fdo.: *[Signature]* FERNANDO BARRO

VOCAL, *[Signature]*

Fdo.: *[Signature]* ROSA N. SANTANDEA CONTRA

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

4-ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	22.07
Código de la RPT:	CIE-DID-CD-5
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Docencia en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC. Tutora académica de Practicum en las titulaciones de Pedagogía, Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Dirección de TFG en el Grado de Pedagogía y dirección de TFM en el Máster de Educación y Sociedades Inclusivas.
Perfil Investigador:	Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado. Investigación en trastornos del movimiento (tics) y su asociación con dificultades académicas.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

En BURGOS a las 16:30 horas, del día 26 de NOVIEMBRE de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	MARIA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA
Vocal	RAQUEL CASADO MUÑOZ
Vocal	FERNANDO LEZCANO BARBERO
Vocal	ROSA MARIA SANTAMARIA CONDE
Secretario/a	PRUDENCIA GUILLERRE ESTEBAN

Según dispone la base séptima de la convocatoria se procede al acto de presentación de los candidatos admitidos.



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Se presentan los aspirantes que se relacionan a continuación y que entregan al Presidente de la Comisión la documentación prevista en la base 7.2 de la convocatoria y cuyo orden de actuación, según sorteo realizado es el siguiente:

Primero:	AUSIN VILLA VERDE, VONESA
Segundo:	
Tercero:	

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Día:	26 NOVIEMBRE 2018
Lugar:	SALÓN ACTOS. FACULTAD DE EDUCACIÓN
Hora:	16:30

En Burgos, a 26 de NOVIEMBRE de 2018

EL SECRETARIO,

[Signature]

Fdo.:

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: RAQUEL CASADO
NUÑEZ

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: FERNANDE LECAN
BARBERO

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Fdo.: M^a Isabel Valdivia J^a

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: ROSA M^a SANTAMARÍA CONDE

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación (base 7.2 de la convocatoria)

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

5-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FASE

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.07
Código de la RPT:	CIE-DID-CD-5
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Docencia en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC. Tutora académica de Practicum en las titulaciones de Pedagogía, Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Dirección de TFG en el Grado de Pedagogía y dirección de TFM en el Máster de Educación y Sociedades Inclusivas.
Perfil Investigador :	Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado. Investigación en trastornos del movimiento (tics) y su asociación con dificultades académicas.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

En BURGOS, a las 16:30 horas, del día 26 de NOVIEMBRE de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	MARIA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA
Vocal	RAQUEL CASADO MUÑOZ
Vocal	FERNANDO LEZCANO BARBERO
Vocal	ROSA MARÍA SANTAMARÍA CONDE
Secretario/a	PRUDENCIA GUTIERREZ ESTEBAN

Se procede al acto de celebración de la primera fase. La valoración de cada candidato se realiza de acuerdo con lo establecido en la base 7.5.1.2.

Conforme a la base 7.5.1.3, en el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el periodo de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que se le aplique ningún límite sobre la puntuación máxima alcanzable en cada apartado y subapartado



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al original. Fecha de impresión: 31 de Agosto de 2004. Códigos de barras: 131338285H; JOSE MARIA CAMARA NEBRED A





PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Tras la exposición de los concursantes de su *Curriculum Vitae* y una vez desarrollados los correspondientes debates previstos en la base 7.5.1.1, examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se ha/n obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena un baremo por cada concursante

Por nota individualizada (base 7.5.1.2 de la convocatoria): Se rellena un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.

BAREMO

APELLIDOS Y NOMBRE		AUSIN VILLAVARDE, VANESA	
1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN			
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
Total 16'65		20	
Participación en proyectos competitivos (organismo Intnal./ nal./Auton.)	(3)	3	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	(1)	1	
Patentes	(1)	1	
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	(1)	1	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	(2)	—	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	(1)	1	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	(1)	—	
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	(1)	0'60	
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	(2)	2	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	(1'5)	1'5	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	(2)	—	
1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
Total 18'75		20	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	(4)	—	
Capítulos de libros	(5)	5	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ-MARIA CÁMARA-NIEBRED A



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	(6)	6	
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	(1)	—	
Edición / coordinación de libros	(2)	1	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	(2)	0'5	
1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...		Puntuación máxima posible: 10 puntos	10
$7 \times 1'5 = 10'5$			
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	(4)	1	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	(3)	3	
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	(3)	3	
SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos			
2. MÉRITOS DOCENTES			
2.1. Experiencia docente.		Puntuación máxima posible: 20 puntos	20
$15 \times 1'5 = 22'5$			
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	6	6	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	1	—	
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	1	—	
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	6	6	
Resultados de la evaluación de la calidad docente	6	3	
2.2. Actividades de innovación docente.		Puntuación máxima posible: 10 puntos	10
$8 \times 1'5 = 12$			
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	(2)	2	
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	(1)	1	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	(2)	2	
Participación en cursos de formación docente.	(1)	1	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	(2)	2	
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	(2)	—	
SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos			

FORMACIÓN ACADÉMICA

5

4

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

3.1. Expediente académico de la titulación

Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1

(1)

1

Premio fin de carrera

(0'5)

—

3.2. Doctorado

Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1

(1)

1

Doctorado europeo

(0'5)

0'5

3.3. Titulaciones afines

Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras

(0'5)

0'5

titulaciones de interés

3.4. Otros méritos de la formación académica.

Curso de Adaptación Pedagógica

(0'5)

—

Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación), no incluidos en apartados anteriores.

(0'5)

0'5

Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.

(0'5)

0'5

SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos

4. MÉRITOS DE GESTIÓN

5

36

4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

(2'5)

1'8

4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)

(2'5)

1'8

SUBTOTAL 4. Puntuación máxima posible: 5 puntos

3

5. OTROS MÉRITOS

5

5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área

(2'5)

1

5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica

(2'5)

1'5

SUBTOTAL 5. Puntuación máxima posible: 5 puntos

5

6. MÉRITOS PREFERENTES

6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento

5

5

SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO

90

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/OS firmante/s de este documento es/son: JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión acuerda que las calificaciones de la primera fase son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo tercero de la base 7.5.1.2 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
VANESA AUSÍN VILLAVERDE	90

Para superar esta fase los participantes deberán obtener un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100 posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

La Comisión acuerda que han superado la primera fase los candidatos que se relacionan a continuación.

Orden	Nombre y apellidos
1º	VANESA AUSÍN VILLAVERDE
2º	

Estos candidatos pasan a la segunda fase que tendrá lugar en el día, lugar y hora señalados a continuación:

Día:	26 NOVIEMBRE 2018
Lugar:	SALÓN ACTOS. FAC. EDUC
Hora:	18:35

En Burgos, a ...26...de ...NOVIEMBRE... de 2018

EL SECRETARIO,

[Firma]
Fdo.: PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN

EL PRESIDENTE,

[Firma]
Fdo.: *[Firma]*

VOCAL,

[Firma]
Fdo.: RAQUEL CASADO MUÑOZ

VOCAL,

[Firma]
Fdo.: FERNANDO BARBERO

VOCAL,

[Firma]
Fdo.: ROSA M. A. SANTANARÍA CONDE

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizada la valoración.



6-ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.07
Código de la RPT:	CIE-DID-CD-5
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Docencia en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC. Tutora académica de Practicum en las titulaciones de Pedagogía, Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Dirección de TFG en el Grado de Pedagogía y dirección de TFM en el Máster de Educación y Sociedades Inclusivas.
Perfil Investigador:	Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado. Investigación en trastornos del movimiento (tics) y su asociación con dificultades académicas.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

En BURGOS, a las 18:35 horas, del día 26 de NOVIEMBRE de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado,

Presidente/a	MARÍA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA
Vocal	RAQUEL CASADO MUÑOZ
Vocal	FERNANDO LEZCANO BARBERO
Vocal	ROSA MARÍA SANTAMARÍA CONDE
Secretario/a	TRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN

Según lo establecido en la base 7.5.2 se procede a la celebración de la segunda fase.

Esta segunda fase será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase, que también tendrá carácter eliminatorio, será de 50 puntos (base 7.5.2.3).

Una vez expuesto el tema docente o el trabajo de investigación y de acuerdo con los criterios fijados en el Acta de Constitución de la Comisión se procede a valorar a los candidatos.





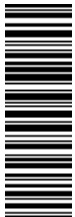
UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Candidato 1º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Apellidos y nombre	Puntuación							
	% de discrepancia (1)							
Candidato 2º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Apellidos y nombre	Puntuación							
	% de discrepancia (1)							
Candidato 3º		Puntuación del Presidente	Puntuación del Vocal 1	Puntuación del Vocal 2	Puntuación del Vocal 3	Puntuación del Secretario	Media aritmética	PUNTUACIÓN FINAL DE LA SEGUNDA FASE (2)
Apellidos y nombre	Puntuación							
	% de discrepancia (1)							

(1) Se refiere al tanto por ciento de discrepancia respecto a la media aritmética

(2) La puntuación final se obtendrá aplicando lo dispuesto en la base 7.5.2.3. de la convocatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión acuerda que han superado la segunda fase los aspirantes que se señalan a continuación:

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
VANESA AUSÍN VILLAVERDE	83

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS FASES

Según lo dispuesto en la base 7.5.3 de la convocatoria, han superado ambas pruebas, por orden de mayor a menor puntuación, los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Puntos Fase 1	Puntuación ponderada Fase 1 (65%)	Puntos Fase 2	Puntuación ponderada Fase 2 (35%)	Suma de las fases ponderadas	Puntuación prorrateada (Base 7.5.1.3)
VANESA AUSÍN VILLAVERDE	90	58,5	83	29,05	87,55	

En Burgos, a 26 de NOVIEMBRE de 2018

EL SECRETARIO,

Fdo.: PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN

EL PRESIDENTE,

Fdo.: M^g Isabel Velázquez

VOCAL,

Fdo.: RAQUEL CASADO MUÑOZ

VOCAL,

Fdo.: FERNANDO LACORTA BARBERO

VOCAL,

Fdo.: ROSA M^a SANTAMARÍA CONDE

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro y en la entrada del lugar donde se realicen las pruebas una vez finalizado el Acto de valoración.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

7-PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión de la plaza.

Fecha convocatoria: 31 de julio de 2018, BOCyL de 07 de agosto	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso 22.07
Código de la RPT: CIE-DID-CD-5	
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico Fijo a Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Perfil Docente :	Docencia en Tecnología de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación en el Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Docencia en Máster de Investigación sobre estrategias de aprendizaje autónomo en educación obligatoria relacionadas a las TIC. Tutora académica de Practicum en las titulaciones de Pedagogía, Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Dirección de TFG en el Grado de Pedagogía y dirección de TFM en el Máster de Educación y Sociedades Inclusivas.
Perfil Investigador:	Investigación en estrategias educativas para la mejora docente y en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la formación inicial y permanente del profesorado. Investigación en trastornos del movimiento (tics) y su asociación con dificultades académicas.
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición, en sesión pública, de un tema docente realizado por el candidato sobre una de las materias señaladas en el perfil docente de la plaza.

Publicada la valoración de ambas fases para cada candidato, la Comisión de selección nombrada para resolver la plaza referenciada, acuerda que han superado el concurso los siguientes aspirantes, ordenados de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ha aplicado lo dispuesto en la base 7.5.4 de la convocatoria.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO, POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación ponderada Fase 1	Puntuación ponderada Fase 2	Puntuación final
1º	VANESA AUSTIN VILLAVERDE	58,5	29,05	87,55
2º				
3º				



PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO
CONCURSO Nº 22 PLAZA 22.07 R.R. DE 31 DE JULIO DE 2018

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La comisión de selección propone la adjudicación de la plaza a favor de

Nombre y Apellidos
VANESA AUSTIN VILLAVERDE

Y como suplentes y por este orden

Orden	Nombre y Apellidos
1º	
2º	
3º	



La Comisión de Selección declara desierta la plaza de acuerdo con la base 7.5.6 de la convocatoria.

Contra este acuerdo de propuesta de provisión los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 26 de NOVIEMBRE de 2018

EL SECRETARIO,

[Signature]

Fdo.: PRUDENCIA GUTIÉRREZ ESTEBAN

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Fdo.: M^{re} Isabel Valdivia

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: RAQUEL CASADO FLUJOT

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: FERNANDO LECANO BARBERO

VOCAL,

[Signature]

Fdo.: ROSA Y^a SANTAMARÍA CONDE

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original debe entregarse en el Registro General junto al resto del expediente

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0167-5FAA-C384*0003-43A2. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA

